

20-1141

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el galeno señor doctor Tomás Antonio Alarcón Guzmán ha ejercido la profesión médica con verdadera abnegación, vocación y mística de servicio en beneficio de la colectividad;

Que el señor doctor Tomás Antonio Alarcón Guzmán, se ha destacado en el campo científico, investigativo y académico, constituyéndose en un valioso miembro de la clase médica ecuatoriana;

Que es deber del Congreso Nacional reconocer y enaltecer las virtudes cívicas y profesionales de sus ciudadanos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

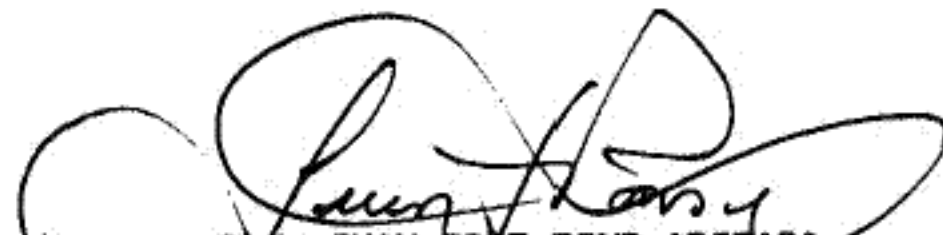
ACUERDA


Expresar su reconocimiento y felicitación al señor doctor **TOMAS ANTONIO ALARCON GUZMAN**, por sus logros científicos y ejercicio profesional en bien de la ciencia y de la sociedad.

Recomendar su nombre como ejemplo de dedicación y entrega, digno de imitarse por presentes y futuras generaciones de médicos.

Delegar al señor **Mauricio Salem Mendoza**, Diputado por la provincia del Guayas, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, a tan destacado médico ecuatoriano.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte días del mes de enero del año dos mil.


JUAN JOSE PONS ARIZAGA
PRESIDENTE


Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
SECRETARIO GENERAL